



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA UNIV. ALEXA NAHIR APUD SANCHEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.944.002, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1140 del 21/02/2025 de la Univ. ALEXA NAHIR APUD SANCHEZ, con Cédula de Identidad N° 4.944.002, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, por el cual reitera su pedido por cual solicita consideración para cursar Taller del 8vo. Semestre en paralelo con la asignatura Instalaciones Especiales del 5to. Semestre.-

La Dirección Académica informa, que la estudiante cursó y obtuvo derecho a examen final en la mencionada asignatura en el primer periodo académico 2024, no se presentó en ninguno de los llamados a examen final en ese periodo. Sin embargo se presentó al primer y segundo llamados del segundo periodo académico 2024, reprobando en ambas oportunidades.

La estudiante perdió el derecho examen final en la asignatura INSTALACIONES ESPECIALES TT en el segundo llamado a examen final del segundo periodo académico 2024. Por lo tanto deberá cursar nuevamente la asignatura teniendo en cuenta todas las asignaturas correlativas y previaturas a la misma.

El informe de la Dirección de la carrera de Arquitectura y Urbanismo indica, que la universitaria obtuvo firma en la asignatura INSTALACIONES ESPECIALES en el primer periodo de 2024. En la ficha de alumno se puede observar dos aplazos en la mencionada asignatura en el segundo periodo de 2024 por lo que la misma a perdido los derechos a rendir examen final (firma).

Esta dirección estima prudente sugerir a la universitaria se inscriba y curse la asignatura INSTALACIONES ESPECIALES, volver a adquirir nuevamente los derechos para acceder al examen final de conformidad a lo establecido en el Reglamento Académico de la FADA.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR lo solicitado** por la Univ. ALEXA NAHIR APUD SANCHEZ, con Cédula de Identidad N° 4.944.002, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo